

MENDOZA, **04 MAY 2012**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 2600/2012, en las que se tramita el llamado a concurso, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple- Efectivo para el Área 1 – MATEMÁTICA con la asignatura “Análisis Matemático I” como temática de referencia a los efectos del concurso;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 3º de la Ordenanza nº 9/95-CS, ha autorizado, por Resolución nº 78/12-CD, a este Decanato a efectuar la convocatoria a concurso respectiva.

Que la Comisión de Asuntos Académicos de dicho Consejo recomendó incluir en la convocatoria el texto “En el caso de resultar ganador del concurso un integrante de la Cátedra, éste deberá optar por el cargo concursado o el designado”, a fin de evitar superposición horaria en todas las actividades docentes de la asignatura, lo que fue aprobado en sesión del día 17/4/2012.

El Perfil y Contenidos Mínimos fijados por la Dirección de Ciencias Básicas.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar a concurso, a partir del CUATRO (4) de mayo de 2012 y por el término de QUINCE (15) días, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple– Efectivo para el Área 1 – MATEMÁTICA, con la asignatura “Análisis Matemático I” como temática de referencia a los efectos del concurso.

**ARTÍCULO 2º.-** El presente concurso, en todas sus actuaciones se ajustará a las disposiciones del Reglamento dispuesto por Ordenanza nº 9/95-CS.

**ARTICULO 3º.-** Disponer que, en el caso de resultar ganador del concurso un integrante de la Cátedra, éste deberá optar por el cargo concursado o el designado, a fin de evitar superposición horaria en todas las actividades docentes de la asignatura.

**ARTÍCULO 4º.-** Establecer, para el cargo que se convoca a concurso por la presente disposición, el perfil y contenidos mínimos, que a continuación se indican:

**PERFIL**

- Poseer, preferentemente, antecedentes relacionados a la modalidad de educación a distancia (No Excluyente).

**CONTENIDOS MÍNIMOS**

Intervalos y funciones. Límite y continuidad. Derivada y diferencial. Extremos relativos. Punto de Inflexión. Teoremas del valor medio. Integral indefinida. Integral definida. Sucesiones numéricas. Series de potencia. Elementos de análisis vectorial. Elementos de geometría diferencial de curvas. Aplicaciones en Ingeniería.

Resol. Nº **175**

//2.-

ARTÍCULO 5º.- Fijar como plazo de **inscripción** el período comprendido entre el **20 de mayo y el 8 de junio de 2012**, inclusive, en horario de 08:00 a 12:00. Los postulantes deberán presentar la documentación respectiva en Mesa de Entradas de la Facultad todos los días hábiles administrativos (Lunes a Viernes) y en la forma que determina el Art. 8º del Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 6º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, según el siguiente detalle:

Titulares:

- Ing. Horacio DAY - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Prof. María Cristina VARGAS de OROPEL - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Gladys Beatriz ASTARGO De LANA - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

Suplentes:

- Dr. Aníbal Edmundo MIRASSO - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Lic. Ana María NARVAEZ - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Jorge Claudio JOFFRES - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

ARTÍCULO 7º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar su publicación en Diarios Locales.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

## RESOLUCIÓN Nº 175

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA